1. ***OBJETO***

Define las actividades a tener en cuenta en el desarrollo de los despachos que efectúa la empresa.

1. ***ALCANCE***

Involucra todos los despachos que efectúa la empresa, desde la programación hasta la salida del vehículo hacia el cliente.

1. ***RESPONSABLES***

**Jefe de Planta y Despachos**

Es responsable por coordinar las actividades relacionadas con el cargue y despacho de los vehículos en planta. Es responsable por el control y la ejecución de este procedimiento.

**Jefe Administrativo**

Es responsable de la coordinación de los despachos que se realizan desde el puerto directamente hacia los clientes.

**Auxiliar de Báscula – Operador del Cargador**

Es responsable por seguir las indicaciones de este procedimiento.

1. ***DEFINICIONES***

CARBONATO DE SODIO:

Producto de formula (Na2CO3), es un polvo inodoro y de color blanco.

CERTIFICADO DE ANALISIS

Documento expedido por el fabricante de un material donde se reportan las principales propiedades o características del mismo y que sirve para verificar la conformidad con unas especificaciones dadas.

CUPO

Se refiere al monto disponible de carbonato de sodio autorizado por la Dirección Nacional de Estupefacientes.

MANHOLE

Escotilla de entrada al tanque del vehículo.

PLANILLA DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

Es un documento expedido por el ministerio de transporte, el cual contiene la razón social de la empresa, el cupo y la vigencia, entre otros datos.

REMISION

Documento que se diligencia con cada despacho (tiene un número consecutivo), incluyendo información sobre el cliente, producto, transportador, Vehículo, Conductor, Cantidad despachada, unidad de medida, peso neto despachado. Este documento se utiliza como soporte para la elaboración de facturas

SILICATO DE SODIO:

Compuesto de aspecto vidrioso, de fórmula Na2SiO3 soluble en agua y alcohol.

SULFATO DE SODIO:

Producto de Formula NaSO4, es un polvo cristalino blanco sin olor

.

1. ***GENERALIDADES***
   1. ***Diferencias de peso***

Todo el material que Manufacturas Silíceas despacha se contabiliza y factura por peso y se pueden presentar diferencias por el uso de básculas de diferente tipo entre la báscula del cliente y la de Manufacturas Silíceas. En éste punto se admiten diferencias de báscula no mayores al 0,5%. Así mismo para asegurarse de que no va a haber diferencias de peso durante el transporte, la empresa trabaja con empresas transportadoras confiables con las cuales mantiene contacto permanente.

* 1. ***Programación de Despachos***

La programación Manufacturas Silíceas se realiza ya sea con órdenes de compra puntuales y órdenes de compra abiertas (que se despachan diariamente o según capacidad de los clientes).

* + 1. ***Silicato de Sodio Líquido***

En los despachos de Silicato de sodio para Bogotá y sus alrededores, se utilizan vehículos exclusivos de terceros. Para despachos nivel nacional e internacional se utilizan empresas de transporte subcontratadas, cuyo manejo se realiza de acuerdo con los procedimientos de compras.

Para el cargue del silicato líquido a granel NO se deben utilizar vehículos con tanque en lámina negra. Así mismo se debe antes inspeccionar el vehículo al que se le va a cargar el producto con el fin de verificar que no esté contaminado. Para ello:

* Se verifica físicamente que el tanque por dentro no esté contaminado.
* Se revisa el olor del tanque.
* Se revisan los registros de descargue y las arandelas donde van los sellos de seguridad.
* Se solicita certificado de lavado del carrotanque.

(Ver instructivo DI0101 Instructivo de Cargue, Limpieza y Verificación de Limpieza de Carrotanques).

**NOTA**: También se hacen despachos de silicato de sodio en tambores metálicos. Normalmente los tambores son suministrados por el cliente y en la planta se hace el llenado.

Los documentos que se entregan al transportador son:

* DF0103 Ficha Toxicológica Silicato de Sodio.
* DF0101 Remisión.
* DF0102 Certificado de Análisis.

**NOTA: Para los despachos a Unilever Andina solamente se deben utilizar vehículos con una sola válvula o registro de descarga. Esta es una solicitud expresa del cliente a raíz de un reclamo del mes de septiembre de 2011**

* + 1. ***Silicato de Sodio Sólido***

El Silicato de Sodio Sólido, generalmente se carga en vehículos de empresas subcontratadas. Antes de realizar el cargue se realiza una inspección visual del planchón del vehículo para ver si no está contaminado.

Los vehículos se cargan según las órdenes existentes y teniendo en cuenta la referencia del producto (S.A. 2.0, S.A. 2.4 y S.N. 3.15) y la presentación (bolsas de 25 Kg, Big Bag de 1 ton o granel).

Los documentos que se entregan al transportador son:

* DF0103 Ficha Toxicológica Silicato de Sodio.
* DF0101 Remisión.
* DF0102 Certificado de Análisis.

La trazabilidad del producto sólido se realiza hasta su fabricación, una vez almacenado se pierde dicha trazabilidad y vuelve a retomarse en el momento de la elaboración de la remisión para el despacho del producto

* + 1. ***Carbonato de Sodio***
* El Carbonato de Sodio es un producto que únicamente se comercializa y no se le realiza ningún proceso aparte de empacarlo si el cliente lo requiere (se usan presentaciones de 25 Kg, 40 Kg, 50 Kg, 1000 Kg y granel en carro-tolvas de descargue neumático). Durante el empacado del material se hacen verificaciones del peso a algunas bolsas.
* El Carbonato de Sodio que se despacha desde el puerto hacia el cliente es coordinado por el Jefe Administrativo.
* El Carbonato de Sodio empacado, se carga en vehículos de empresas subcontratadas. Antes de realizar el cargue se realiza una inspección visual del planchón del vehículo para ver si no está contaminado.

**NOTA**: Para los vehículos despachados directamente desde el puerto con destino Colgate-Palmolive, el contratista que presta el servicio de almacenamiento y empaque diligencia el formato DF0104 Lista de Chequeo Transporte de Carbonato de Sodio CP”

* El Carbonato de Sodio a granel se despacha en carros-tolvas dedicados y propios de Manufacturas Silíceas; se transporta en cabezotes de empresas subcontratadas. Antes de realizar el cargue se realiza una inspección visual del carro tolva para verificar que se encuentra apto.
* Por ser un producto controlado por la DNE, se hace una verificación de cupo del cliente y de la vigencia del certificado de carencia.
* Los documentos que se entregan al transportador son:
* Remisión.
* Certificado de Análisis emitido por el fabricante.
* Certificado de análisis emitido por Manufacturas Silíceas (para clientes específicos que así lo requieren).
* Ficha de Seguridad para el transporte.

**NOTA**: La Jefe Administrativa es responsable por mantener actualizados los certificados de análisis de las Motonaves de las que se tiene producto en puerto para que los operadores portuarios (por ejemplo OPP Graneles, Muelles El Bosque o cualquier otro que se tenga contratada) puedan adjuntarlo a cada despacho.

* + 1. ***Sulfato de Sodio***
* El sulfato de Sodio es un producto que únicamente se comercializa y no se le realiza ningún proceso aparte de empacarlo si el cliente lo requiere (se usan presentaciones de 50 Kg y 1000 Kg). Durante el empacado del material se hacen verificaciones del peso a algunas bolsas.
* El sulfato de Sodio que se despacha desde el puerto hacia el cliente es coordinado por el Jefe Administrativo.
* El Sulfato de Sodio, se carga en vehículos de empresas subcontratadas. Antes de realizar el cargue se realiza una inspección visual del planchón del vehículo para ver si no está contaminado.
* Los documentos que se entregan son:
* Remisión.
* Certificado de Análisis emitido por el fabricante.

**NOTA**: La Jefe Administrativa es responsable por mantener actualizados los certificados de análisis de las Motonaves de las que se tiene producto en puerto para que los operadores portuarios (por ejemplo OPP Graneles, Muelles El Bosque o cualquier otro que se tenga contratada) puedan adjuntarlo a cada despacho.

* 1. ***Casos Especiales de Documentación***

Para los siguientes clientes se tiene estipulado el envío del certificado de análisis por cada Motonave que se tiene almacenada en puerto y de la cual se esté despachando, no requieren envío con cada vehículo:

* Colgate-Palmolive
* Monómeros Colombo-Venezolanos
  1. ***Control Operacional Ambiental***

Derrames:

* Si el derrame es de Carbonato o Sulfato de Sodio éste se debe recoger con una escoba y un recogedor y/o con un cargador según el caso.
* Si el derrame es de Silicato Liquido, éste se recoge con palas y se pone en baldes (para llevarlo nuevamente al tanque de donde es proveniente), luego lo poco que queda irrecuperable en el piso se quita con agua.
* Si el derrame es de Silicato Sólido, Este se recoge con un cargador y/o con palas para ser nuevamente apilado en la bodega de almacenamiento respectiva.

1. ***ACTIVIDADES***
   1. ***Programación de Despachos***

* El gerente y jefe administrativo recibe por parte del cliente una programación semanal u orden de compra (vía fax, e-mail). El gerente revisa las condiciones comerciales, aprueba el despacho e informa al Jefe de Despachos y administrativo para que éste programe los despachos.
* Con las órdenes de compra ya aprobadas, el jefe de despachos y el jefe de planta programan la producción necesaria, o el inventario necesario según el caso. Con ello se programan los despachos en el tablero de la oficina de la báscula.

**NOTA**: Aquí se incluye las labores de empaque de carbonato y sulfato en las presentaciones requeridas por el cliente.

* Las órdenes de compra de los clientes son archivadas por el Director de Producción.
  1. ***Despachos de Silicato de Sodio***

1. Al ingreso del vehículo, el auxiliar de báscula realiza un pesaje que registra en la remisión (formato DF0101).
2. El jefe de planta indica desde que tanque se hará el cargue del producto (ver instructivo DI0101 Cargue, Inspección y lavado de carrotanques).
3. Finalizado el cargue, se toma una muestra del producto y se lleva al laboratorio para análisis.
4. Si los resultados no coinciden con las especificaciones técnicas señaladas en "**PD0102 Especificaciones Técnicas del Silicato de Sodio Sólido",** "**PD0201 Especificaciones Técnicas Silicato de Sodio Líquido**", se le realizan ajustes al producto, y se vuelve a analizar hasta que el producto esté en las condiciones requeridas.
5. Se diligencia el “**DF0102 Certificado de Calidad**”.
6. Se pesa nuevamente el vehículo y se registra en la remisión.
7. Para que el transportador pueda salir de Manufacturas Silíceas con el producto, es necesario que tenga la documentación necesaria ya especificada.
   1. ***Despachos de Carbonato y Sulfato de Sodio***
8. Al ingreso del vehículo, el auxiliar de báscula realiza un pesaje que registra en la remisión (formato DF0101).
9. El jefe de planta indica el producto que se va a cargar.
10. Finalizado el cargue, se pesa nuevamente el vehículo y se registra en la remisión.
11. Para que el transportador pueda salir de Manufacturas Silíceas con el producto, es necesario que tenga la documentación necesaria ya especificada.
    1. ***Despachos de Carbonato y Sulfato de Sodio desde Puerto***
12. La Jefe Administrativa envía a los operadores portuarios la programación de los despachos que se harán tanto a clientes como a la planta de Manufacturas Silíceas en Mosquera. En dicha programación se indican las cantidades, presentaciones y las empresas transportadoras a utilizar.
13. La persona encargada en el operador portuario programa el cargue de vehículos y anexa la documentación previamente indicada.
14. Diariamente envía un reporte con los movimientos del día anterior para poder verificar el cumplimiento de dicha programación.
    1. ***FLUJOGRAMA***

***CONTROL DE CAMBIOS***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FECHA** | **VERSIÓN** | **CAMBIO** |
| 15-08-2014 | 7 | * Se modificó el documento Certificado de análisis de Silicato de Sodio para incluir la casilla de cantidad despachada a raíz de una solicitud de Unilever Andina. |
| 20-03-2013 | 6 | * Se incluyó para el carbonato de sodio los despachos a granel en carro-tolvas |
| 06-09-2011 | 5 | * Se incluyó una nota aclaratoria sobre las responsabilidades para el manejo de los certificados de análisis en los despachos desde puerto. * Se incluyó un numeral con el manejo de casos especiales de documentación. * Se incluyó una nota sobre el tipo de vehículos a despachar a Unilever Andina a raíz de un reclamo del mes de septiembre. |
| 13-09-2010 | 4 | * Se actualizó el documento de acuerdo con el procedimiento QP01 * Se unificaron en un solo instructivo los documentos DI0101 y DI0102. Se tendrá el instructivo DI0101 Instructivo de Cargue, Limpieza y Verificación de Limpieza de Carrotanques. * En el numeral 5.2.3 se eliminó la verificación de recibido del carbonato que se tenía antes. La inconformidad del cliente en cuanto a calidad o cantidad se registrará como una queja y/o reclamo. * En la sección 6 del documento se especificaron por separado los despachos de silicato y carbonato y sulfato de sodio. * Se actualizó el listado de anexos. |
| 08-03-2010 | 3 | * Se modificó el documento para incluir el sulfato de sodio. |

1. ***ANEXOS***

**Anexo 1 Documentos de referencia o relacionados:**

* DI0101 Instructivo de Cargue, Limpieza y Verificación de Limpieza de Carrotanques.
* DI0102 Instructivo de despacho de carbonato de sodio en Carro Tolvas
* DF0101 Remisión.
* DF0102 Certificado de Calidad.
* DF0103 Ficha Toxicológica de Silicato de Sodio.
* PI0101 Instructivos de laboratorio.
* PF0202 Formato libro de muestras líquidos
* AF0102 Cuadro de análisis de carbonato de sodio
* AF0104 Cuadro de análisis de sulfato de sodio